

# CONFLICTOS MAYORES EN APURÍMAC

## I. CONTRA EL PROYECTO MINERO “LAS BAMBAS” DE APURÍMAC



**Las protestas dejaron un saldo de 3 muertos y varios heridos entre manifestantes y policías. Foto: EFE**

### 1. ANTECEDENTES

Corría el año 2004 cuando la empresa Xstrata Copper obtuvo la licencia para explorar Las Bambas. Este proceso concluyó en el 2008 luego de que la empresa perforara un total de 306 908 metros acumulados.

En el 2010 se realizó la primera audiencia pública del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) en Challhuahuacho, perteneciente a la provincia de Cotabambas. Asimismo se suscribe el contrato de transferencia de la titularidad de las concesiones mineras con el Estado con una inversión estimada en 5 mil millones de dólares. Al año siguiente (2011) el Estado aprobó el EIA con lo que se inicia el proceso de construcción de la inversión planeada.

Si bien hasta entonces la relación de las comunidades con el proyecto había tenido algunos altibajos, el trato era predominantemente positivo. Pero todo cambió cuando en mayo del 2013 las empresas Glencore (australiana) y Xstrata (china) se fusionaron. Debido a las leyes antimonopolio de China, Xstrata se vio obligada a vender el proyecto de cobre.

Así, en abril del 2014, Las Bambas fue comprado por un consorcio conformado por las empresas MMG Limited (62,5 %), una subsidiaria propiedad de Guoxin International Investment Co. Ltd (22,5 %) y CITIC Metal Co. Ltd (15 %). A diciembre del 2015, el avance del proyecto se encontraba en el 80%, pero la situación dio un giro.

## **2.CAMBIOS EN EL PROYECTO**

Con la compra del megaproyecto minero también hubo modificaciones lo que provocó el rechazo de varias comunidades campesinas y organizaciones de las zonas de impacto en la región de Apurímac.

Entre estos cambios se encuentran: la no construcción del mineroducto, lo cual pone en riesgo las zonas aledañas por el transporte del mineral especialmente las comunidades de los distritos de Grau, Challhuahuacho, Mara y Ccapacmarca, por lo que piden ser incluidos en la zona de influencia del proyecto debido a que se ubican en la Línea de Transmisión Eléctrica y la Vía de Transporte de Carga Pesada.

Otra modificación es la construcción de una planta de molibdeno en Fuerabamba (que podría afectar al río Challhuahuacho). Así como la construcción o cimentación de otra planta de filtros en el **lugar**.

## **3.INICIO DEL CONFLICTO**

El conflicto del Proyecto minero “Las Bambas” de Apurímac, se produjo desde el 28 de Setiembre hasta el día martes 06 de octubre del 2015, fecha en que se firma un acta en la municipalidad de Coyllurqui, entre las autoridades electas de las provincias de Cotabambas y Grau de la región Apurímac. Siendo el escenario del conflicto en la localidad de Challhuahuacho con la empresa minera China MMG.

Se inició el conflicto cuando la población se enteró que el Estudio de Impacto Ambiental (EIA), se había modificado y que la empresa minera no daba explicaciones. Dicha modificación fue con la instalación de la planta de Molibdeno, Planta de filtros, de almacén de concentrados en el mineroducto. Por lo que el presidente del Frente de Defensa de los Intereses del distrito de Tambobamba-Cotabambas, Ronald Bello Abarca, explicó que desde hace varios meses venían solicitando el diálogo con el gobierno, pero el ministro del Interior, José Luis Pérez Guadalupe, minimizó la existencia de dicho frente en un programa de televisión.

Por su parte, el Ministerio de Energía y Minas emitió un comunicado en el que asegura que la empresa presentó en el 2013 un Informe Técnico Sustentatorio(ITS) sobre "la incorporación de la planta de molibdeno y de filtrado" con el que se concluyó que no tendría un impacto ambiental significativo en la zona.

A raíz del conflicto, se produjo el deceso de 4 valerosos cotabambinos: [(Uriel Elguera Chillca(34), Exaltación Huamaní Mío(32), Alberto Cárdenas Challco (24), Beto

Chahuayllo Huillca(39)], heridos más de 12 civiles y 8 policías y varios detenidos, producto de los actos de violencia ocurridos recientemente, donde protagonizaron cientos de pobladores contra 2,000 efectivos de la Policía Nacional y 500 soldados del ejército, que estaban acantonados en Cotabambas.

A fin de apaciguar el conflicto producido y tras lamentar la violencia que se dio en las protestas, el presidente Ollanta Humala, emitió el Decreto Supremo N° 068-2015.PCM., donde declara en Estado de Emergencia a las provincias de Cotabambas, Grau, Andahuaylas y Chincheros en el departamento de Apurímac y en las provincias de Chumbivilcas y Espinar del Departamento del Cusco. SE PUEDE VER ANEXO: [Declaran estado de emergencia en Apurímac por proyecto Las Bambas](#)

Por otro lado, las fuerzas sociales de la provincia de Abancay, capital de la región de Apurímac, convocó a un paro de 48 horas entre los días 05 y 06 de octubre en solidaridad con las demandas de los pobladores de las Provincias de Cotabambas y Grau, con participación de más de 2000 manifestantes, que salieron a las calles para hacer escuchar sus demandas.

#### **4.PRINCIPALES DEMANDAS**

- Reubicación de la planta de Molibdeno.
- Rechazo a la militarización de las provincias de Cotabambas, Grau y otras.
- Exigir al gobierno central la revisión y nuevos estudios de Impacto Ambiental en todos los proyectos mineros en Apurímac.
- Exigir a la empresa minera MMG, a fin de preservar el recurso hídrico y el ecosistema en su conjunto, evitando su contaminación, cumpliendo los protocolos de estudio de Impacto Ambiental.
- Investigación de los hechos violentos suscitados en torno al proyecto minero “Las Bambas”, en donde se produjo 4 muertos, varios heridos y detenidos; sancionando a los responsables de estos hechos luctuosos, ya que dichos ciudadanos salieron en defender la no contaminación del medio ambiente y su derecho a la vida.

#### **5.SOLUCION DEL CONFLICTO**

Frente a agudos problemas suscitados en las Provincias de Cotabambas y Grau, las autoridades locales, comunales, los Frentes de Defensa y la Población en su conjunto, solicitaron el inmediato levantamiento de Estado de Emergencia, y la modificatoria de estudios de Impacto Ambiental. Asimismo, solicitaron con carácter de urgencia al

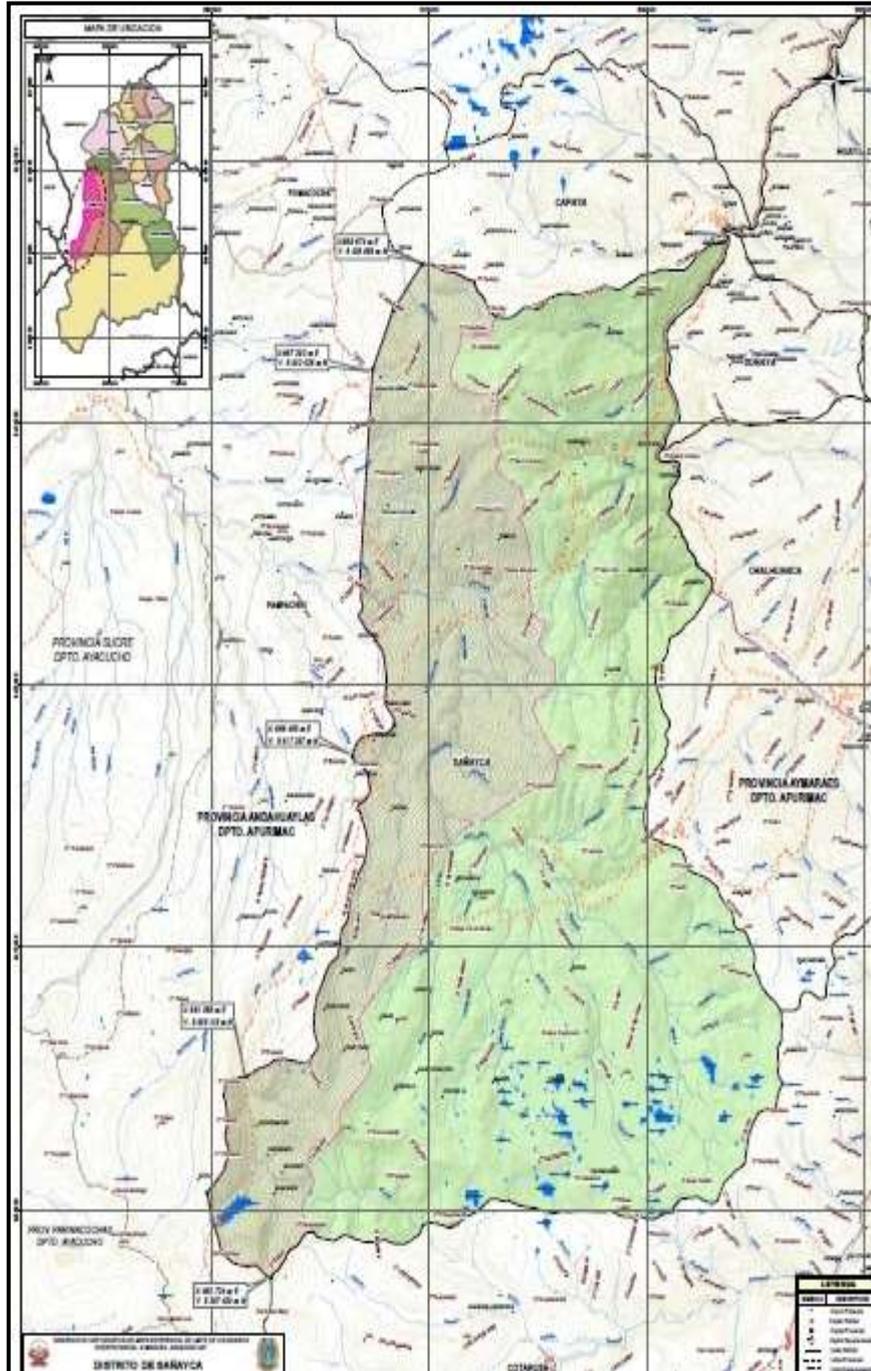
gobierno, a fin de establecer una mesa de diálogo del más alto nivel con el pueblo y sus organizaciones sociales, como único medio para resolver los problemas.

El Gobierno comprendiendo la magnitud del problema decidió constituir la Comisión de Alto Nivel, conformado por los Ministros de Energía y Minas, de Salud, del Interior y Ministro de Vivienda y Construcción, autoridades locales, Gobierno Regional y la sociedad civil, arribando a la Municipalidad distrital de Coyllurqui, en donde la Comisión de alto nivel, firmó un acta con 4 acuerdos. SE PUEDE VER ANEXO: **Acta de la Primera Reunión de la Mesa de Diálogo de la Provincia de Cotabambas**

- Derogatoria del Decreto Supremo 068-2015-PCM, es decir el levantamiento del Estado de Emergencia.
- El Ministro de Vivienda y Construcción se comprometió a construir casas para los familiares de las cuatro familias fallecidas.
- El cese de denuncias a los dirigentes protagonistas de ambas provincias.
- Por su parte el Ministro de Salud, garantizó la atención de la recuperación de los heridos y el Ministro de Energía y Minas, se comprometió en realizar Talleres Informativos sobre el Informe Técnica Sustentatorio y de la Planta de Molibdemo en Challhuahuacho, Haqira, Cotabambas, Coyllurqui, Tambobamba y Mara.

Por lo tanto, a fin de evitar los lamentables hechos ocurridos en Challhuahuacho, se ha debido prever el conflicto a través de un diálogo alturado, promovido por el Gobernador Regional de Apurímac y las autoridades locales con la empresa minera China- Australiana MMG, evitando la muerte de los cuatro Cotabambinos inocentes, ya que es el proyecto minero más grande del país y cuenta con una inversión de 10, 000 millones de dólares, con reservas minerales de 6.9 millones de toneladas de cobre y recursos minerales por 10.5 millones de toneladas métricas de cobre.

## II.LA PROVINCIA DE AYMARAES SE MOVILIZA CONTRA LA INVASIÓN DE SU TERRITORIO POR ANDAHUAYLAS



**NOTA:** El color verde arena es parte del nuevo distrito José María Arguedas(Andahuaylas). Mientras que la parte verde es el territorio recortado de la provincia de Aymaraes que afecta a los distritos de: Cotaruse, Sañayca, Capaya, Tintay, Colcabamba, Toraya, Lucre, San Juan de Chacña (Mapa proporcionado por el Sr. Ricardo Quispe Casablanca).



AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA  
AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS  
AL PUEBLO APURIMEÑO Y A LA OPINIÓN PÚBLICA EN GENERAL

Los que suscriben el Alcalde de la Provincia de Aymaraes, Región Apurímac, Alcaldes Distritales, Gobernadores, Presidentes de comunidades campesinas y el pueblo Aymarino en General, expresan ante la opinión pública lo siguiente:

1. El 28 de diciembre del 2014, se publicó en el diario Oficial "El Peruano", la ley 30295 "Ley de Saneamiento y Organización Territorial de la Provincia de Andahuaylas y sus Distritos de la Región Apurímac"
2. Al revisar el contenido de la Ley 30295 en su Art.4 "Límites Territoriales de la Provincia de Andahuaylas y sus Distritos" se observa que han recortado extensiones de territorio que histórica y jurídicamente nunca les perteneció, siendo los más afectados Tres(03) Distritos de la Provincia de Aymaraes: Sañayca, Capaya, Toraya, trasgrediendo varios artículos de la ley 27795, Ley de Demarcación y Organización Territorial y su Reglamento.
3. Este acto inamistoso vulnera la convivencia pacífica entre dos provincias de la misma Región por irresponsabilidad de algunos congresistas y del Expresidente de la Región Apurímac lo que primó fue la deslealtad, el oportunismo para favorecerse políticamente.
4. Manifestamos nuestro enérgico rechazo a las pretensiones del pueblo de Pampachiri-Andahuaylas de incursionar con más de 200 personas a la Pampa "Huanacopampa", territorio ancestral de Sañayca Aymaraes, con el propósito de tomar a la fuerza extensiones de terrenos de uso agrícola, ganadera y acuícola.
5. Frente a este atropello, el Pueblo Aymarino no está dispuesto a ceder ni un milímetro de su territorio, los TRES (03) distritos cuentan con testimonios que datan del año 1716, donde se establecen los linderos con el pueblo de Andahuaylas, sobre esa base se crean los distritos, avalados por estos instrumentos jurídicos convivimos por siglos como buenos vecinos. El pueblo de Aymaraes deplora y rechaza de manera enérgica la forma inconsulta y abusiva con se dio la ley 30295
6. Ante la inminente movilización social que se avecina en toda la provincia de Aymaraes, las autoridades abajo firmantes demandamos al Poder Ejecutivo, Legislativo, al Gobernador Regional la revisión de manera inmediata la ley 30295 y piden la modificación del Art.4 para dejar sin efecto los límites territoriales con la provincia de Aymaraes.

Chalhuanca , noviembre del 2015

JUAN ROMAN ARBIETO  
PRESIDENTE

ALCALDE  
Ing. Victor A. Candia Sepúlveda  
ALCALDE

## ACCIONES DE PROTESTA



La movilización en la ciudad de Chalhuanca, se llevó a cabo el día martes 15 de diciembre del 2015, encabezado por el Frente de Defensa de los Intereses de la provincia de Aymaraes (FUDIPA).

El FUDIPA, acató esta medida de lucha, conjuntamente que los trabajadores de las diferentes instituciones públicas y privadas de: la Municipalidad Provincial, la Sub-Región, la Gobernatura, la Ugel, los comités de lucha de los 17 distritos, los maestros de los centros educativos de la provincia de Aymaraes y el pueblo chalhuanquino en su conjunto.

Cerca de 1,000 personas, marcharon por las principales arterias de la ciudad portando banderolas y pancartas con slogans: “no a la invasión de los chankas” y con arengas y gritos: “andahuaylinos, fuera de nuestras tierras”, “traicioneros y ambiciosos no les dejaremos vivir en nuestras tierras”. El desplazamiento, **encabezaron los distritos más afectados como son: Cotaruse, Sañayca, Capaya, Tintay, Colcabamba, Toraya, Lucre, San Juan de Chacña.**

Después de haber recorrido, retornaron a la plaza Bolívar y se dio el cabildo abierto con la intervención de los alcaldes distritales de la provincia. El alcalde de Sañayca responsabilizó por la invasión de su territorio a los dos congresistas Andahuaylinos Jhon Reynaga y Antonio Medina. Ellos son los principales causantes de este malestar. Por su parte el alcalde de Soraya, dijo: “debemos ir a una huelga indefinida y sugirió cerrar las fronteras desde Pilluni hasta Antarumi”.

Además, advirtieron que en la campaña política de las elecciones generales del 2016, que se avecina, los pueblos de la provincia de Aymaraes les debe declarar como personas no gratas a estos 2 congresistas que probablemente vayan por la reelección al congreso, porque la ley 30295 es una ley hecha a la medida de los intereses de los Andahuaylinos, es una ley fraudulenta, nefasta y anticonstitucional que no respeta los límites de las provincias y distritos establecidos por ley. Fue hecha con el solo objetivo de apoderarse de las ricas zonas mineras de cobre y oro que tienen estos territorios

anexados y obtener el canon minero y regalías de las grandes trasnacionales que explotarán; por este motivo el pueblo Aymarino rechaza definitivamente ESTA LEY 30295”.

Acto seguido, se conformó el comité de lucha integrado por alcaldes distritales y presidentes de las comunidades más afectadas quienes coordinarán con el frente de defensa de Abancay porque ellos también tienen distritos afectados por la expansión territorial de Andahuaylas.

El cabildo Concluyó con la programación de un paro preventivo de 24 horas a realizarse el día 28 de diciembre siendo el punto de concentración la plaza Bolívar de la ciudad de Chalhuanca. Para lo cual se debe cerrar el tránsito vehicular desde Pilluni hasta Antarumi exigiendo el acatamiento total de las entidades públicas y privadas, con el cierre de los establecimientos comerciales. De persistir la indiferencia en la solución habrá un paro de 48 horas y finalmente, una marcha de sacrificio a la ciudad de Abancay, sede del Gobierno Regional de Apurímac.

### **COMENTARIOS:**

Lunes, 14 Diciembre 2015 13:44 publicado por GERONIMO  
LA“GRAN OBRA” DEL CONGRESISTA REYNAGA. AHORA QUE DE LA CARA!!!

Martes, 15 Diciembre 2015 14:18 publicado por Gustavo

Es imposible que el área de Demarcación Territorial del Gobierno Regional de Apurímac no haya tenido conocimiento. La propuesta interesada salió de dicha oficina y en base a ello la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial de la PCM aprueba y hace la propuesta de Ley ante el congreso. Los conflictos se aproximan y hay responsables de ello de lo que se debe sancionar, mientras tanto la actual gestión debe tomar las previsiones del caso.

## **EN LIMA SE REÚNEN LOS RESIDENTES PARA VER PROBLEMA LIMÍTROFE EN AYMARAES**



**ALCALDE VÍCTOR CÁNDIA, CONGRESISTA REYNAGA, RICARDO QUISPE, ENTRE OTROS**

Mientras, el pasado 15 de diciembre del 2015, la población aymarina levantaba su voz de protesta en las calles de la ciudad de Chalhuanca, en la ciudad de Lima el Sr. Víctor Alvaro Cándia Segovia, alcalde provincial de Aymaraes, conjuntamente que los representantes de los distritos afectados se hicieron presentes en el Despacho del Congresista Reynaga

Durante la reunión, el parlamentario Jhon Reynaga solicitó al Dr. Alfredo Pezo Paredes, Director General de la Dirección de Demarcación Territorial de la PCM, para que atienda el pedido del alcalde provincial de Aymaraes sobre la modificación del Art. 4 de la Ley N° 30295 que crea el distrito José María Arguedas, debido a que recorta parte de su territorio de los distritos de Sañayca, Tintay, Toraya y Capaya.. En ese sentido, el Dr. Pezo Paredes se comprometió a trabajar este asunto con sus técnicos para dar una pronta solución a fin de no perjudicar los territorios y linderos de los pueblos establecidos desde hace muchos años que son reconocidos por ley.

Se programó otra reunión para el 14 de enero del 2016 a las 9:30 de la mañana, donde deberán estar presentes el gobernador regional de Apurímac, los alcaldes de los distritos afectados y los técnicos especialistas de Aymaraes y Andahuaylas. Para dicha reunión el alcalde de Aymaraes llevará los siguientes documentos:

- 1.Leyes de creación política y administrativa de todos los distritos colindantes de Aymaraes y Andahuaylas,
- 2.Expediente de creación histórica del OGN de Aymaraes y Andahuaylas,
- 3.Cartografía histórica de Aymaraes y Andahuaylas.